GIRCC – 06 Modelo de Convenio Marco de Coordinación

Convenio Marco de Coordinación
Estado de _____/
(Municipio (s)
Folio

concurrentes en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, que al efecto establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, realicen acciones conjuntas y coordinadas para la elaboración de **estudios de riesgos con fines preventivos que contribuyan en la identificación, reducción y mitigación de riesgos, así como el fortalecimiento de capacidades,** que en lo sucesivo se les denominará como **"LOS PROYECTOS"**, correspondientes a los municipios suscribientes, a través del **Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático**, mediante la asignación de apoyos federales, y en su caso, aportaciones estatales, acorde a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente.

SEGUNDA.- EJECUCIÓN ESPECÍFICA DE "LOS PROYECTOS".

La implementación y ejecución de la Vertiente **"GIRCC",** se dará de conformidad con la mecánica operativa correspondiente establecida en **"LAS REGLAS"**, para lo cual, **"LAS PARTES"** acuerdan que **"LA SEDATU"** y **"LA INSTANCIA SOLICITANTE"** en su oportunidad llevarán a cabo la formalización de los Convenios Específicos de Coordinación aplicables, acorde con lo establecido en **"LAS REGLAS"**, en los que se establecerán los datos de **"LOS PROYECTOS"** que serán apoyados con subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025, y en los cuales, aplicará el contenido de los apartados de este Convenio Marco de Coordinación, en lo conducente y conforme a la normatividad aplicable, sin que sea necesaria la participación del Gobierno del Estado de _____ en dichos Instrumentos.

Los recursos financieros que, en su caso, aporte **"LA SEDATU",** son subsidios que no pierden su carácter de federal y provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", asignados al Programa de Mejoramiento Urbano, los cuales se encuentran sujetos a su disponibilidad presupuestal.

TERCERA.- INSTANCIA EJECUTORA DE "LOS PROYECTOS"

En los Convenios Específicos de Coordinación, se señalará a la Instancia Ejecutora de **"LOS PROYECTOS"** la cual tendrá las obligaciones y responsabilidades que se establecen en **"LAS REGLAS"** y demás normativa aplicable.

CUARTA.- COMPROMISOS GENERALES.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Coordinación, **"LAS PARTES"** se comprometen a trabajar en conjunto, a partir de la fecha de su firma, para definir los lineamientos para la elaboración de **"LOS PROYECTOS"**, conforme a las **"LAS REGLAS".**

QUINTA.- COMPROMISOS ESPECÍFICOS.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Coordinación, **"LAS PARTES",** se comprometen a:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"